

A.L.G.
28

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2201/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES.-

S/ADSCRIPCION DE LA AGENTE MIRANDA, IRMA LILIANA A LA DIRECCION
GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA ROSA. - RESOLUCION N°
13/01.-

TERCEROS INICIADORES: MUNICIPALIDAD DE MACACHIN (MACACHIN).-

DICTAMEN N° 0252/02

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 23, este Organismo Asesor sugiere modificar la motivación del Acto Administrativo por lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 763/01, se adscribe a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia a la agente Irma Liliana MIRANDA, perteneciente al Municipalidad de Macachín;

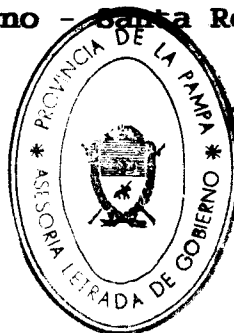
Que a fojas 21 obra Resolución N° 66/01, dictada por el Señor Intendente Municipal de la Localidad de Macachín, mediante la cual se renueva la adscripción de dicha agente, hasta el 31 de diciembre de 2002;

Que ha prestado su conformidad los respectivos organismos para proceder a otorgar la prórroga solicitada;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Con la salvedad indicada, el proyecto de decreto podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador bajo los recaudos de práctica.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 05 MAR 2002
l.jv.-



05 MAR 2002
[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa